

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLA DE DON FADRIQUE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la L.R.H.L. de 5 de marzo de 2004 y habida cuenta de que la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el año 2011, y habiendo resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I).-Resumen del presupuesto para el año 2011

Cap.	Denominación	Euros
PRESUPUESTO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	1.432.573,02
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	867.489,06
3	Gastos financieros	30.000,00
4	Transferencias corrientes	180.000,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	195.937,92
9	Pasivos financieros	74.000,00
Total gastos		2.780.000,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	961.000,00
2	Impuestos indirectos	56.800,00
3	Tasas y otros ingresos	651.475,03
4	Transferencias corrientes	634.340,00
5	Ingresos patrimoniales	2.000,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	47.384,97
Total ingresos		2.780.000,00

II).-Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad local aprobados junto con el presupuesto general para el año 2011

a) Plantilla de funcionarios:

1.-Con Habilitación Nacional:

1.1.-Secretario-Interventor. Subgrupo A1. Nivel 30/26. Número de plazas: Una.

2.-Escala de Administración General:

2.1.-Subescala Administrativa. Subgrupo: C1. Nivel: 22. Número de plazas: Cinco.

2.2.-Subescala Administrativa. Subgrupo: C2. Nivel: 18. Número de plazas: Una.

3.-Escala de Administración Especial:

3.1.-Oficial de Policía Municipal. Subgrupo: C1. Nivel: 22. Número de plazas: Una.

3.2.-Policía Municipal: Subgrupo: C1. Nivel: 22. Número de plazas: Tres.

3.3.-Auxiliar de Policía Municipal. Grupo: E. Nivel: 14. Número de plazas: Una.

b) Personal laboral.

Operario de Servicios Múltiples. Número de plazas: Siete.

Bibliotecaria-Agente Cultural. Número de plazas: Una.

Asistente Social. Número de plazas: Una.

Educadora Sociocomunitaria. Número de plazas: Una.

Limpiadores/as. Número de plazas: Siete.

Tractorista. Número de plazas: Una.

Operario de servidos múltiples e instalaciones deportivas. Número de plazas: Una.

Auxiliares de Hogar: Número de plazas: Ocho.

Auxiliar de Hogar a tiempo parcial: Número de plazas: Una

Conserje del Grupo Escolar y Polideportivo: Número de plazas: Una.

Educador de Adultos: Número de plazas: Una.

Se amortiza una plaza de Policía Municipal.

Se amortiza una plaza de operario de servicios múltiples.

Se crea una plaza nueva de limpiador/a por la jubilación, condicionada a que se jubile realmente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del T.R.R.L.H., de 5 de marzo de 2004, contra la aprobación definitiva del presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Villa de Don Fadrique 23 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Juan Agustín González Checa.

N.º I.- 13296